



ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2025-CM-MDP

Pachia, 22 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

VISTO:

La sesión ordinaria del concejo municipal que en orden del día acuerda sobre autorización de capacitación a regidores, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en Orden del Día se toma en consideración el oficio múltiple N° 0126-2024/VP-EGP de la organización VIRTUS – PERU con el asunto de invitación para participar en el II Congreso Nacional de Autoridades Municipales y Funcionarios Públicos a realizarse el 06, 07 de febrero del 2025 en la ciudad de Puno, con el temario: Actualización de instrumentos de gestión municipal (RIT, RIC); gestión de predios estatales y Plan de Fiscalización PAF y ejecución de PTAF, registros y balance semestral.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal señalado en el Visto contando con el voto unánime, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje de los regidores municipales DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA y LUIS ALBERTO CABRERA AYCA para participar en el II Congreso Nacional de Autoridades Municipales y Funcionarios Públicos a realizarse el 06, 07 de febrero del 2025 en la ciudad de Puno, con el temario: Actualización de instrumentos de gestión municipal (RIT, RIC); gestión de predios estatales y Plan de Fiscalización PAF y ejecución de PTAF, registros y balance semestral.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Presupuesto Planeamiento y Racionalización y a la Gerencia de Administración la asignación de disponibilidad presupuestal y financiera.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Secretaría General de la Municipalidad, cumpla con publicar el presente acuerdo en el portal de Transparencia de la Entidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

C.C

Arch.;

ALCALDÍA, GM; GAJ; GPPR; GA; SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE